ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO SOLIDARIO No. CONSOLIDARIO -153-2026
DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD-SVCH-SPI-152-2026

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO		
No DE CONTRATO	CONSOLIDARIO-153-2026		
OBJETO	"CONVENIO SOLIDARIO CON JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PRADERA, DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER, CON EL PROPOSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA VEREDA"		
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA PRADERA NIT 829.000.565-7 R.L. CARLINA SANCHEZ GOMEZ C.C. 28.404.289 DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER TELEFONO: 3125295559 CORREO: jlapradera0@gmail.com		
INTERVENTORIA	N/A		
VALOR APORTE DE LA J.A.C.	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MCTE		
VALOR APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($14.999.939,93) MCTE.		
VALOR ADICIONAL (APORTE DEL MUNICIPIO)	N/A		
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($14.999.939,93) MCTE.		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($24.999.939,93) MCTE		
FORMA DE PAGO	El municipio pagará a la J.A.C., mediante un (01) único pago obra ejecutada, previo al informe de Junta de Acción Comunal y Supervisor, acta recibo final, previa entrega de pago de seguridad social integral y factura o cuenta de cobro.		
C.D.P INICIAL	No 26-00170 del 23 de enero 2026	**R.P INICIAL**	No 26-00173 del 02 de febrero 2026
C.D.P ADICIÓN	N/A	**R.P ADICIÓN**	N/A
FECHA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2026		
PLAZO DE EJECUCION INCIAL	DOS (02) MESES		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES		
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.01	No.02	No.03
	06 DE JULIO DE 2026	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO	No.01	No.02	No.03
	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	N/A	N/A
ACTA DE COMITÉ TECNICO	No.01	No.02	No.03
	N/A	N/A	N/A
ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	No.01	No.02	No.03
	N/A	N/A	N/A
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
FECHA PRESENTE ACTA	09 DE OCTUBRE DE 2026		

Entre los suscritos **HERBERT HERNEY RUEDA MARTINEZ** secretario de Planeación e Infraestructura Ad-Hoc, según Decreto 011 del 28 de enero de 2026, identificado con numero de cedula No. 13.740.416 de Bucaramanga, Santander; en calidad de SUPERVISOR según memorando No. 153 de 2026 y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA PRADERA** identificada con NIT. 900.252.210-6, representante legal **CARLINA SANCHEZ GOMEZ** identificado con C.C. 28.404.289 de San Vicente de Chucurí (S), quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el ACTA DE LIQUIDACIÓN del Convenio Solidario No. CONSOLIDARIO-153-2026, de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDO

1 Que el día treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), se suscribió el convenio solidario No. CONSOLIDARIO-153-2026 cuyo objeto es "CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PRADERA, DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER, CON EL PROPOSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA VEREDA." por un valor total correspondiente a la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($24.999.939,93) MCTE y un plazo de DOS (02) MESES.

2 Que el día veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se realiza acta de inicio de las actividades contempladas al CONVENIO SOLIDARIO No. CONSOLIDARIO-153-2026, cuyo objeto es "CONVENIO SOLIDARIO CON LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA PRADERA, DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER, CON EL PROPOSITO DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA VEREDA."

3 Que el día seis (06) de julio de dos mil veintiséis (2026), se realiza suspensión de actividades, según expresado en el Acta de Suspensión No.01, al CONVENIO SOLIDARIO No. CONSOLIDARIO-153-2026.

4 Que el día siete (07) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se realiza reanudación de las actividades, según Acta de Reinicio No.01, al CONVENIO SOLIDARIO No. CONSOLIDARIO-153-2026.

5 Que el convenio suscrito cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

DOCUMENTO	No	FECHA	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	26-00170	23/01/2026	$15.000.000,00
Registro Presupuestal	26-00173	02/02/2026	$14.999.939,93

6 Que el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) se suscribió acta de entrega y recibo final entre las partes involucradas previa presentación de informe técnico de ejecución y desarrollo de las obras, en el cual se relacionan las actividades ejecutadas, planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del contratista, registro fotográfico, anexo de cuadro de presupuesto y cantidades de obra ejecutadas, las cuales fueron previamente revisadas y aprobadas.

7 Que después de revisadas las actividades desarrolladas por el contratista, se pudo constatar que se han ejecutado en cumplimiento al objeto contratado al 100%.

8 Que el contratista manifiesta haber cumplido los requerimientos de la ley en lo relacionado a la afiliación y pagos del sistema de seguridad social en la ejecución del contrato.

9 Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

10 Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUTADO
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO CONVENIO INICIAL	$14.999.939,93	
VALOR APORTE J.A.C. CONVENIO INICIAL	$10.000.000,00	
VALOR EJECUTADO APORTE TOTAL DEL MUNICIPIO		$14.999.939,93
VALOR EJECUTADO APORTE DE LA J.A.C.		$10.000.000,00
SUMAS IGUALES	$24.999.939,93	$24.999.939,93

11 Que para todos los efectos legales y fiscales el valor final ejecutado referente al acta de entrega y recibo final es la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($24.999.939,93) MCTE.

12 El Municipio realizó aprobación del anexo 4 de la garantía de cumplimiento No. **96-44-101204275** expedida el 17 de septiembre de 2026 por Seguros del Estado S.A.

Dichas pólizas fueron aprobadas por la entidad contratante, a través de su Oficina jurídica.

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor
Cumplimiento del contrato	29/05/2026	03/02/2027	$4.999.987,99
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	29/05/2026	30/09/2029	$2.499.993,99
Estabilidad y calidad de la obra	16/09/2026	16/09/2027	$4.999.987,99

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones:

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el CONVENIO SOLIDARIO NO. CONSOLIDARIO-153-2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia derivada de la relación contractual existente entre sí. El contratista se compromete a realizar los pagos respectivos a los proveedores locales que

suministraron Bienes y Servicios dentro de la ejecución del contrato a los que le adeudan sumas de dinero por tales conceptos.

2. Aprobar el pago según el acta de entrega y recibo final por la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($14.999.939,93) MCTE, que corresponde al 100% del total Aporte del Municipio, que se cancelará con la presente liquidación.

3. Que una vez la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público del Municipio de San Vicente de Chucurí, efectué el desembolso correspondiente al pago del acta de entrega y recibo final, por la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($14.999.939,93) MCTE. Resulta precedente a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del convenio solidario No. CONSOLIDARIO-153-2026.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Por el Municipio:

HERBERT HERNEY RUEDA MARTINEZ
Sec. de Planeación e Infraestructura Ad-Hoc
Decreto 011 del 28 de enero de 2026
Supervisor C.C. 13.740.416 de Bucaramanga

Por el Contratista:

CARLINA SANCHEZ GOMEZ
R/L Junta Acción Comunal La Pradera
C.C. 28.404.289 de San Vicente de Chucurí